

ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Miguel A. Recuenco Gomecello.—26.054.

### ROMERAYA, SICAV, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Romeraya, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 30 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, edificio Banc Sabadell, calle del Sena, 12, módulo A, 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Toma de conocimiento y aprobación, en lo menester, del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la sociedad. Adopción de las modificaciones estatutarias.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 30 de marzo de 2007.—María Josefa Sais Callol, Secretario del Consejo de Administración.—27.342.

### RÍO DE AGUAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de Auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello. 26.067.

### S. A. DE LOS ANTIGUOS BALDÍOS DE VILLAMIEL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la S.A. De los Antiguos Baldíos de Villamiel, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-10000099, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 23 de junio de 2007, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Informe del señor Presidente.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212.4 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y del informe de gestión y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villamiel, 3 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ladislao Martín Acosta.—27.373.

### S.E.J.A. 26, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

### CONSTRUNET ILLES BALEARS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de S.E.J.A. 26, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y de Construnet Illes Balears, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), adoptó en fecha 20 de abril de 2007 los respectivos acuerdos de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Construnet Illes Balears, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de S.E.J.A. 26, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 Ley Sociedades Anónimas.

Felanitx, 30 de abril de 2007.—Sebastián Cuevas Flores.—26.950. 1.ª 10-5-2007

### SABRE TELEVISIÓN, S. L.

*(En liquidación)*

*(Sociedad cedente)*

### JOSÉ SÁMANO DE LA BRENA

*(Cesionario)*

*Anuncio del acuerdo de cesión global del activo y del pasivo*

Por Acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Sabre Televisión, Sociedad Limitada en Liquidación, celebrada el día 30 de abril de 2007, en el domicilio social, situado en Calle General Moscardó, 27 de Madrid, y conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado su disolución y liquidación, con cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a don José Sámano de la Brena, con D.N.I. 13.638.675-C y domicilio a estos efectos en Calle General Moscardó, 27-izquierda 3.º de Madrid, el cual aceptó dicha cesión, subrogándose y asumiendo íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo de Sabre Televisión, Sociedad Limitada, en Liquidación.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la ley 2/1995 y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente o del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

En Madrid, 30 de abril de 2007.—El Liquidador Único, José Sámano de la Brena.—27.379.

### SALAMINA INVESTMENT SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta